

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Biól. María de los Ángeles Cauich García.
Directora General de Zona Federal Marítimo Terrestre
y Ambientes Costeros.
PRESENTE

Numero de Solicitud: SF-
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos:

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2022

Lugar: BAHIA DE BANDERAS, COMPOSTELAY SAN BLAS,
NAYARIT.

PERIODO: DEL 05 AL 11 DE MARZO DE 2022

Objeto de la comisión: Para el Estado de Nayarit, se verificaron los trabajos de deslinde y delimitación de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar de 86 kilómetros en el Municipio de Bahía de Banderas, tomando de referencia el valor de la pleamar de 2.790 metro referida sobre el nivel de baja mar media inferior, para el Municipio de Compostela, en 84 kilómetro se tomo de referencia el valor de la pleamar de 2.500 metros referida sobre el nivel de baja mar media inferior y en el Municipio de San Blas, en 80 kilómetro se tomo de referencia el valor de la pleamar de 1.840 metros referida sobre el nivel de baja mar media inferior.

Breve resumen de las actividades realizadas Verificación de los trabajos de Delimitación de la Zona Federal Marítimo Terrestre que están llevando a cabo los Municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, Estado de Nayarit.

Conclusiones: Los trabajos realizados de la Verificación de la Delimitación de la Zona Federal Marítimo Terrestre se encuentran conforme a lo establecido por la Ley General de Bienes Nacionales, el Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y la NORMA Oficial Mexicana NOM-146-SEMARNAT-2017, que establece la metodología para la identificación, delimitación y representación cartográfica que permitan la ubicación geográfica de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de diciembre de 2017.

Resultados obtenidos: Amojonamiento de los puntos de control para el deslinde de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Contribuciones para la dependencia: Solucionar los problemas de ocupación de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y darles continuidad a los trabajos de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Observaciones: Ninguna.

ATENTAMENTE

Arq Federico Sánchez y Sánchez
Director de Delimitación Padrón e Instrumentos Fiscales

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.